



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE 2018

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. María Ángeles Díaz Benito

Dña. M^a José Izquierdo Martín-Merás

VOCALES:

D. Juan Antonio Bravo Lozano

D. Alvaro Luis Merino Rubio

D^a Ana de Blas Abad

D. José María Redondo Muñoz

D. Pedro Manuel Pablos Fernández

Dña. Carmen Criado Arce

TÉCNICOS: Esther Lajas, Sección de Patrimonio
D. Fernando López Salazar, Director Asesoramiento EE.LL

Siendo las trece horas del día veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, se reunió en el Palacio Provincial, la Mesa de Contratación Permanente de Compras, Suministros y otros contratos, creada por Resolución de 6 de abril de 2018, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para constituirse y actuar en los siguientes expedientes de contratación:

SECRETARIA:

1^o-Expte: 4/2018-SM SUMINISTRO DE VESTUARIO DE REPOSICIÓN PARA EL PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. APERTURA SOBRE NÚMERO UNO.

Tramitado expediente de licitación del contrato de suministro de prendas de vestuario para dotar al personal de esta Excma. Diputación Provincial de Cáceres de los uniformes y equipos aprobados en nuestro acuerdo-convenio, de manera que se seleccione una empresa que provea las prendas que se vayan demandando por los trabajadores, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas, según anuncio publicado en la PLACE el día 2 de mayo de 2018, al que ha optado una sola empresa, Acción e iniciativa técnico comercial SL, de Badajoz.

- 1.- Se revisa el documento DEUC en que declara que cumple todos los requisitos en caso de ser propuesta como adjudicataria de este contrato, y también se revisan los catálogos de los productos ofertados y muestras de los productos indicados en el PCAP; que ya han sido revisados por los técnicos de talleres y conserjes y otros trabajadores que son los que deben utilizar uniformidad o prendas de trabajo, por lo cual la Mesa admite esta empresa a licitar.
- 2.- Se van a revisar las características de las prendas y zapatos, de acuerdo con los criterios de calidad, composición de los tejidos y diseño.
- 3.- En la reunión convocada para el jueves, treinta de mayo, se emitirá informe de este aspectos y se abrirá la proposición económica.

2.-Expte: 35/2017-SM ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 227 DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS PARA TODAS LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CACERES MENORES DE 20.000 HABITANTES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TENIENDO EN CUENTA VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.- REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Tramitado expediente de licitación del contrato del suministro de 227 desfibriladores para entidades locales de la provincia, menores de 20.000 habitantes, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas, según anuncio publicado en el BOP núm. 44 de el día 2 de marzo de 2018, al que habían optado once empresas, de las cuales sólo se admitieron tres y las ocho restantes se rechazaron por no presentar descripción de los equipos o por no cumplir las condiciones técnicas mínimas establecidas en el PPT

- 1.- Se clasificaron las ofertas de las empresas admitidas en el siguiente orden:
 - SSG: 88,05 pts
 - ANEK: 87,27 pts
 - CALVARRO: 72,09 pts

2.- La Fundación SSG ha presentado la documentación administrativa, la escritura de la fundación recoge su constitución con la participación de otras sociedades mercantiles, y en los estatutos indica que se constituye con el objeto de impartir cursos de

formación en materia sanitaria y fomento de la investigación y desarrollo tecnológico asociado a esas áreas y cooperación internacional en el ámbito de la protección civil.

3.- La Mesa acuerda, antes de resolver sobre la adjudicación, comprobar la capacidad de la Fundación para ejecutar este contrato, es decir, si dentro de su objeto social está recogida la venta de aparatos desfibriladores.

3.- Expte: 2/2018-SV, ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN PATRIMONIAL EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TENIENDO EN CUENTA VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Tramitado expediente de licitación del contrato mixto del servicio de implantación y suministro de una aplicación informática para la gestión patrimonial de esta Excma. Diputación Provincial de Cáceres, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas, al que habían optado dos empresas.

Orden Digital S.L., de Asturias, que fue excluida por incluir aspectos de su oferta en el sobre número dos.

Aytos Soluciones Informáticas S.L.U., de Écija (Sevilla), que fue admitida a licitar y clasificada con 86 puntos.

1.- En este momento se revisa la documentación administrativa que está completa, por lo que la Mesa acuerda proponerla como adjudicataria de este contrato.

4.- Expte: 3/2018 SV, CONTRATO PARA IMPARTIR LA ACCIÓN FORMATIVA “FMEC0110 SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG”. PROYECTO JUVENTAS. APERTURA SOBRE Nº 3.-

Tramitado expediente de licitación para contratar a una empresa que se encargue de impartir un curso de soldadura, dentro de las actuaciones aprobadas en el proyecto Juventas que ejecuta este año la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas, al que había optado una sola empresa, A La Vera del Jerte SL, cuya oferta se valoró con un total de 65 puntos y se había pedido toda la documentación.

1.- En este momento se revisa la documentación administrativa que está completa, por lo que la Mesa acuerda proponerla como adjudicataria de este contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto siendo las 13,35 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

LA SECRETARIA

Fdo. M^a José Izquierdo M. Merás

LA PRESIDENTA

D^a M.^a Ángeles Díaz Benito